



Año 2009

N.º 137
Enero
Marzo

Estudios doctrinales:

- Seguro de responsabilidad civil y condena solidaria de compañía y asegurado.
Carlos Gómez Ligüerre.
- La oferta motivada de indemnización de las aseguradoras en la Ley 21/2007 de 11 de julio, de reforma sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.
Juan Antonio Xiol Quinglés.

Estudios prácticos:

- Grupos, control y participaciones en la normativa de seguros.
José Luis Maestro Martínez.
- La naturaleza jurídica del seguro de transporte terrestre de mercancías contratado por un porteador.
Eliseo Sierra Noguero.

Jurisprudencia:

- La prueba del dolo o culpa grave del tomador en la declaración del riesgo. Comentario a la STS 1098/2008, de 4 de diciembre de 2008.
Eliseo Sierra Noguero.
- Repercusión en la comisión del mediador de seguros de la provisión técnica del seguro de decesos (STS (civil, sección 1ª) de 3 de diciembre de 2008, RJ. 2008/6944).
Rocío Quintans Eiras.
- Determinación de la indemnización por daños corporales y mora del asegurador en el seguro de responsabilidad civil. (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala 1ª, de 9 de diciembre de 2008).
Rafael Lacasa García.
- Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo (Civil), de 9 de octubre de 2008, RJ 2008/6042, sobre la responsabilidad del auditor de cuentas.
Joaquín Ruiz Echauri.





N.º 137

(Continuación)

- Doctrina –al amparo del artículo 1591 del código civil- sobre la imputación de responsabilidad (solidaria o exclusiva) a los distintos agentes intervinientes en el proceso de la edificación, en atención al incumplimiento de sus obligaciones profesionales. Comentario a las sentencias del Tribunal Supremo (Sala 1ª), de 3 y 4 de diciembre de 2008.
Asunción Olmos Pidain.
- El ámbito de aplicación del procedimiento pericial de liquidación en los seguros de daños. Nota a las sentencias del Tribunal Supremo de 19 de octubre de 2005 (Civil) RAJ 2005/7215; de 12 de mayo de 2006 (Civil) RAJ 2006/2356; 2 de marzo de 2007 (Civil), RAJ 2007/2524; 20 de diciembre de 2007 (Civil), RAJ 2007/8668; y 29 de enero de 2008 (Civil), RAJ 2008/227.
Juan Bataller Grau.

Legislación:

- El Proyecto de Ley sobre el Contrato de Transporte de mercancías por carretera.
Francisco José Sánchez-Gamborino.

N.º 138

Mayo
Junio

Estudios doctrinales:

- Sexo y seguro.
Carlos Vargas Vasserot.
- Algunas consideraciones sobre la relación jurídica entre corredores y entidades aseguradoras a propósito de la nueva Ley de Mediación.
María José Puyalto Franco.

Estudios prácticos:

- En torno al tratamiento fiscal de las provisiones técnicas de las entidades aseguradoras a la luz de la nueva normativa contable.
Juan Calvo Vérguez.
- Las competencias del Estados y de las Comunidades Autónomas en materia de seguros privados.
Augusto González Alonso.

Jurisprudencia:

- Los derechos consolidados de los Planes de Pensiones son inembargables hasta el momento de la prestación de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional 88/2009 de 20 de abril (BOE 7 de mayo).
Francisco Javier Tirado Suárez.





N.º 138

(Continuación)

- Comentario a la sentencia del TS núm. 90/2009 (Sala de lo Civil, Sección 1) de 12 de febrero. Casación 1137/2004. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Gil de la Cuesta. RJ 2009/1290.
María José Fernández Martín.
- Seguro de Transporte: la reserva “Conforme salvo examen” no sirve para desvirtuar la presunción de entrega correcta de la mercancía en destino (STS 22 de abril 2009).
Francisco Sánchez-Gamborino.

N.º 139

Julio

Septiembre

Estudios doctrinales:

- La legislación española sobre seguros (1956-1975) III parte.
Andrés Bibiloni Amengual y Francisco Montijano Guardia.
- Contribución al estudio de algunas cuestiones controvertidas del régimen jurídico-privado de los planes de pensiones.
Rafael Lacasa García.
- Los seguros de Derecho aeronáutico.
María Jesús Guerrero Lebrón.

Estudios prácticos:

- La autorregulación del seguro en materia del comercio electrónico: los códigos de conducta.
David López Jiménez.

Noticias:

- Cuestionario al cambio climático. XIII Congreso Mundial de AIDA, París 2010, la respuesta española.
Grupo de trabajo internacional de AIDA “Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguro”.

Jurisprudencia:

- La responsabilidad civil marítima del consignatario de buques y su cobertura aseguradora.
Eliseo Sierra Noguero.





N.º 139

(Continuación)

Legislación:

- Comentarios a la publicación de la DIRECTIVA 2009/103/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 relativa al seguro de responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles, así como al control de la obligación de asegurar esta responsabilidad. Diario Oficial de la Unión Europea 7.10.2009 L 263.
M^a José Fernández Martín.
- Comentarios al Real Decreto 1299/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
Asunción Olmos Pildain.

N.º 140

Octubre
Diciembre

MONOGRÁFICO “EL NUEVO RÉGIMEN COMUNITARIO DE LOS CONTRATOS INTERNACIONALES DE SEGURO”.

Presentación

- Consideraciones preliminares sobre el régimen comunitario de los contratos de seguro.
Fernando Sánchez Calero.
- La actividad aseguradora en el contexto de las libertades comunitarias de establecimiento y de prestación de servicios.
Sixto Sánchez Lorenzo.
- Comunicación del Derecho internacional privado y Derecho aplicable a las obligaciones contractuales.
José Carlos Fernández Rozas.
- Los contratos internacionales de seguro antes y a partir del Reglamento Roma I.
Víctor Fuentes Camacho.
- La Ley aplicable al contrato de reaseguro internacional.
José Joaquín Vara Parra.
- La competencia judicial internacional en materia de responsabilidad civil y seguros de conformidad con el Reglamento de Bruselas I.
María José Fernández Martín.
- El ejercicio de la acción directa ante los tribunales del domicilio del perjudicado. Un foro contra legem inventado por el Tribunal comunitario.
Federico F. Garau Sobrino.





N.º 140

(Continuación)

- El régimen comunitario relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales.
Pedro A. de Miguel Asensio.
- Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera.
Ángel Espiniella Menéndez.
- Acción directa y protección del perjudicado en el Reglamento Roma II.
Pilar Jiménez Blanco.

